
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-051-2025
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA COMEDOR EN ESCUELAS DE
EDUCACIÓN BÁSICA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **32065001-051-2025**, correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA COMEDOR EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA"**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:50 horas del día 04 de julio de 2025**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 03 de julio del presente año, para que tenga verificativo el **acto de Presentación y Apertura de Propuestas en su segunda etapa**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción I inciso d) y fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** en su calidad de Encargado de Despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el presente acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por el "órgano solicitante", así como la evaluación legal y administrativa de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación, se llevó a cabo evaluación, técnica, legal y administrativa de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: DIMUPA S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para la **totalidad del Paquete Único en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación, Anexo Técnico de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del **DIMUPA S. DE R.L. DE C.V.** **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.

LICITANTE: PABLO ALEJANDRO MERIENNE MARTÍNEZ

CUMPLE

Para la **totalidad del Paquete Único en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación, Anexo Técnico de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del **PABLO ALEJANDRO MERIENNE MARTÍNEZ** **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.

LICITANTE: OFFICE FURNITURE MANUFACTURING S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para la **totalidad del Paquete Único en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación, Anexo Técnico de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del **OFFICE FURNITURE MANUFACTURING S. DE R.L. DE C.V.** **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.

LICITANTE: EVA ARCOS GARCÍA

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 6.1 incisos A) y G) de las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A CONTRATAR, ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación, se estableció y requirió para las partidas 1 y 2 que integran el Paquete Único, lo siguiente:

"... 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A CONTRATAR:

...

...

**PARTIDA 1
MESA PLÁSTICA PLEGABLE
CANTIDAD: 56**

Mesa con estructura metálica redonda de 1.125", en plástico durable de polietileno de alta resistencia (Resina) en color Light Grey.

*Máximo Tamaño general: 72"W (1828.8 mm) X 30" (762 mm) D X 29.25" (743 mm) H. Patas: 1,125" x 1.0 mm. Cubierta: 45 mm grueso. **Cumple o excede los estándares de prueba (BIFMA y MTL) 350 libras.** Distribuido uniformemente.*



PARTIDA 2
MESA PLÁSTICA PLEGABLE
CANTIDAD: 56

Mesa con estructura metálica redonda de 1.125", en plástico durable de polietileno de alta resistencia (Resina) en color Light Grey.

Máximo Tamaño general: 96"W (2438.4 mm) X 30" (762 mm) D X 29.25" (743 mm) H. Patas: 1,125" x 1.0 mm. **Cubierta:** 45 mm grueso. **Cumple o excede los estándares de prueba (BIFMA y MTL) 350 libras.** Distribuido uniformemente.



- En el numeral 4.2 LUGAR DE ENTREGA de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, lo siguiente:

“... 4.2 LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados por parte del proveedor adjudicado a entera satisfacción del “órgano solicitante”, conforme a las cantidades requeridas en el numeral 4.3 y Anexo A de estas bases, en presencia y coordinación previa de los responsables de cada almacén...

...

...

El Proveedor estará obligado a entregar los bienes objeto de la presente licitación en cada uno de los municipios de Baja California, concretamente en el lugar especificado, quedando bajo su responsabilidad la importación, y la debida comprobación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega y recepción de los bienes en los lugares establecidos en estas bases de licitación, así como también el tener asegurado el equipo contra daños, con la garantía correspondiente.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro a entera satisfacción del Órgano Solicitante.

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente. ...”

- En el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, lo siguiente:

“... 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

La entrega de los bienes objeto de ésta licitación deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor.

Los bienes a suministrar deberán ser nuevos.

El suministro de los bienes objeto de esta licitación deberá realizarse por parte del proveedor en un plazo máximo de 70 (setenta) días naturales contados a partir de la fecha de la emisión del pedido correspondiente, respetando en todo momento los lugares de entrega y las cantidades que se señalan para cada una de las partidas que integran el paquete único en que participa, de conformidad con el siguiente cuadro de cantidades:

...

...

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Las órdenes de compra para las entregas serán notificadas al licitante al que se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico) por lo que el licitante deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe la convocante. Se tendrá como fecha de notificada la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de la convocante (@baja.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la(s) orden de compra en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.

No se aceptarán entregas parciales de los bienes solicitados en cada pedido, las entregas deberán ser por la totalidad de los bienes especificados en dicho documento.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del órgano solicitante, una vez que se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumpla con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, los anexos, junta de aclaraciones y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante adjudicado que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, debiéndose entregar los bienes en su empaque original en las instalaciones antes referidas, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la Secretaría de Educación de Baja California.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales. ..."

- En el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, lo siguiente:

“... 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES

El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente Licitación por parte de los licitantes, será de 1 (uno) año para todas las partidas que integran el paquete único, tiempo contado a partir de la entrega total de los bienes materia de la presente Licitación, a entera satisfacción del órgano solicitante, y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos con garantía por parte del fabricante durante ese mismo plazo.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el órgano solicitante.

El proveedor deberá cubrir todos los daños y perjuicios que, por descuido, negligencia y/o cualquier otra circunstancia, ocasione el personal a su cargo dentro de las instalaciones o sobre objetos del órgano solicitante. ...”

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, se estableció y requirió, lo siguiente:

“... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su Anexo técnico. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados de acuerdo a lo requerido en las bases de licitación y su Anexo técnico incluyendo número de partida, descripción, cantidad, unidad de medida, además de marca y modelo, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, condiciones de entrega, vigencia y garantía de los bienes de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

...
...”

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en propuesta técnica presentada por el licitante que nos ocupa para las partidas 1 y 2 que integran el Paquete Único, se advierte que, omite especificar la capacidad de carga para cada uno de los bienes requeridos, incumpliendo con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 4.1 en relación directa con el 6.1 inciso de las bases de licitación.

Del mismo modo del análisis detallado del documento anexo 1, presentado por el licitante en mención, se advierte que, **omite establecer la totalidad de las condiciones de los numerales 4.2, 4.3, 4.4 antes transcritas**, omisiones que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla, de conformidad con lo establecido y solicitado expresamente en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación.

- En el numeral 6.1 inciso G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES de las bases de licitación, se estableció y requirió, lo siguiente:

“... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

G).- DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, utilizando para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases, debiendo adjuntar a la misma opinión de cumplimiento positiva y vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria “SAT”, dicho documento deberá contar con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa. Los documentos solicitados deberán estar a nombre del licitante participante. **El código QR del documento señalado deberá estar libre de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en el será causa para desechar su propuesta.**

...
...”

Del mismo modo, del análisis detallado del documento presentado por el licitante en mención, consistente opinión de cumplimiento positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria, para comprobar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, se advierte que el código QR no permite verificar la información contenida en el mencionado documento, por lo que incumple con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación.

Por lo anterior este Comité, considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, y al ser este un procedimiento cuya adjudicación es por Paquete Único, y por los incumplimientos antes expuestos, se desecha la totalidad de su propuesta para dicho paquete, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 6.1 incisos A) y G), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **EVA ARCOS GARCÍA**, para el **PAQUETE ÚNICO, NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

**LICITANTE: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS KARKEY DE BAJA CALIFORNIA S. DE
R.L. DE C.V.**

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.1 y 6.1 incisos A) y F) de las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A CONTRATAR, ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación, se estableció y requirió para las partidas 1 y 2 que integran el Paquete Único, lo siguiente:

"... 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A CONTRATAR:

...

...

**PARTIDA 1
MESA PLÁSTICA PLEGABLE
CANTIDAD: 56**

Mesa con estructura metálica redonda de 1.125", en plástico durable de polietileno de alta resistencia (Resina) en color Light Grey.

*Máximo Tamaño general: 72"W (1828.8 mm) X 30" (762 mm) D X 29.25" (743 mm) H. Patas: 1,125" x 1.0 mm. Cubierta: 45 mm grueso. **Cumple o excede los estándares de prueba (BIFMA y MTL) 350 libras.** Distribuido uniformemente.*



PARTIDA 2
MESA PLÁSTICA PLEGABLE
CANTIDAD: 56

Mesa con estructura metálica redonda de 1.125", en plástico durable de polietileno de alta resistencia (Resina) en color Light Grey.

Máximo Tamaño general: 96"W (2438.4 mm) X 30" (762 mm) D X 29.25" (743 mm) H. Patas: 1.125" x 1.0 mm. **Cubierta:** 45 mm grueso. **Cumple o excede los estándares de prueba (BIFMA y MTL) 350 libras.** Distribuido uniformemente.



- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, para la totalidad del paquete único, se estableció y requirió, lo siguiente:

"... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases** de licitación y su Anexo técnico. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados de acuerdo a lo requerido en las bases de licitación y su Anexo técnico incluyendo número de partida, descripción, cantidad, unidad de medida, además de marca y modelo, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, condiciones de entrega, vigencia y garantía de los bienes de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

...
..."

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1, presentado como propuesta técnica para las partidas 1 y 2 que integran el Paquete Único, se advierte que, omite especificar la capacidad de carga para cada uno de los bienes requeridos, asimismo, por lo que su propuesta incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación.

- En el numeral 6 de las bases de licitación, para la totalidad del paquete único, se estableció y requirió, lo siguiente:

“... 6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Toda la documentación integrante de la proposición deberá ser dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, redactada en idioma español y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, deberán señalar en cada uno de los anexos que integran su proposición el número y denominación del presente procedimiento, serán claras y detalladas, no deberán señalar ninguna condición distinta a las establecidas en las presentes bases, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de las fracciones II y VII del artículo 66 de “La Ley Supletoria” y, con fundamento en lo previsto por el artículo 22 de “La Ley” y 30 de su Reglamento.

...
...”

- En el numeral 6.1 inciso B), MANIFESTACIÓN DE FACULTADES de las bases de licitación, para la totalidad del paquete único, se estableció y requirió, lo siguiente:

“... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...

B) MANIFESTACIÓN DE FACULTADES: Documento en que el licitante por sí mismo o por conducto de su representante legal manifieste que cuenta con facultades para suscribir la propuesta y obligarse en los términos de las disposiciones del artículo 28 del “Reglamento” de la Ley, pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en **el Anexo 3** de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal según sea el caso, mismo que contendrá los siguientes datos:

...
...”

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 3, consistente en Manifiesto de facultades, presentado por el licitante en mención, no pasa desapercibido para este Comité, que dicho documento no viene dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, tal como ese solicita en el numeral 6 de las bases de licitación.

- En el numeral 6.1 inciso F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE de las bases de licitación, para la totalidad del paquete único, se estableció y requirió, lo siguiente:

“... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: *En el que indique la infraestructura con la que cuenta, la ubicación de sus instalaciones, relación de personal técnico y administrativo, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo, **deberá presentar copia simple de cuando menos 2 (dos) contratos completos y debidamente formalizados en los que acredite contar con experiencia mínima de un año...***

Y derivado del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante en mención, para acreditar un año de experiencia en la contratación de mérito, si bien es cierto presenta copia de dos contratos simples, también lo es que dichos contratos no se presentan completos, ya que carecen de los anexos mencionados en la cláusula segunda de los instrumentos mencionados, por lo que incumple con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación.

Por lo anterior este Comité, considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, y al ser este un procedimiento cuya adjudicación es por Paquete Único, y por los incumplimientos antes expuestos, se desecha la totalidad de su propuesta para dicho paquete, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa los numerales 4.1, 6 y 6.1 incisos A) y F), 9 incisos a) y b), 10 incisos a) y r) y numeral 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS KARKEY DE BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.**, para el **PAQUETE ÚNICO**, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: JORGE EDUARDO ROJAS TIRADO

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.1, 5.1 y 6.1 incisos A) y F) de las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A CONTRATAR, ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación, se estableció y requirió para las partidas 1 y 2 que integran el Paquete Único, lo siguiente:

"... 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A CONTRATAR:

...

...

**PARTIDA 1
MESA PLÁSTICA PLEGABLE
CANTIDAD: 56**

Mesa con estructura metálica redonda de 1.125", en plástico durable de polietileno de alta resistencia (Resina) en color Light Grey.

*Máximo Tamaño general: 72"W (1828.8 mm) X 30" (762 mm) D X 29.25" (743 mm) H. Patas: 1,125" x 1.0 mm. Cubierta: 45 mm grueso. **Cumple o excede los estándares de prueba (BIFMA y MTL) 350 libras.** Distribuido uniformemente.*



**PARTIDA 2
MESA PLÁSTICA PLEGABLE
CANTIDAD: 56**

Mesa con estructura metálica redonda de 1.125", en plástico durable de polietileno de alta resistencia (Resina) en color Light Grey.

Máximo Tamaño general: 96"W (2438.4 mm) X 30" (762 mm) D X 29.25" (743 mm) H. Patas: 1,125" x 1.0 mm. **Cubierta:** 45 mm grueso. **Cumple o excede los estándares de prueba (BIFMA y MTL) 350 libras.** Distribuido uniformemente.



- En el punto 5, numeral 5.1, último párrafo, de las bases de licitación, se estableció lo siguiente:

“... 5.- MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

5.1

...

...

Cualquier modificación y/o aclaración a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”. ...”

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, para la totalidad del paquete único, se estableció y requirió, lo siguiente:

“... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases** de licitación y su Anexo técnico. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados de acuerdo a lo requerido en las bases de licitación y su Anexo técnico incluyendo número de partida, descripción, cantidad, unidad de medida, además de marca y modelo, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, condiciones de entrega, vigencia y garantía de los bienes de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

...
...”

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1, presentado como propuesta técnica para las partidas 1 y 2 que integran el Paquete Único, se advierte que, omite especificar la capacidad de carga para de los bienes requeridos, asimismo, por lo que su propuesta incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación.

Del mismo modo del análisis detallado de la propuesta técnica presentada para la partida 3, no especifica la capacidad de peso a soportar de la silla requerida siendo esta de 300 a 450 libras, tal como se estableció en la Modificación No. 1 del acta circunstanciada de junta de aclaraciones de fecha 24 de junio de 2025, de conformidad con lo siguiente:

MODIFICACIÓN No. 1

Se hace del conocimiento de los posibles licitantes, que, para la Silla Plástica Plegable correspondiente a la Partida 3, se agregan las siguientes características:

DIMENSIONES DEL ASIENTO ANCHO x PROF.	CAPACIDAD (LBS.)	ALTO DEL ASIENTO
16 x 17"	300 a 450	17"

Por lo que incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 4.1 en relación directa con los numerales 5.1 y 6.1 inciso A) de las bases de licitación

Por lo anterior este Comité, considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, y al ser este un procedimiento cuya adjudicación es por Paquete Único, y por los incumplimientos antes expuestos, se desecha la totalidad de su propuesta para dicho paquete, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa los numerales 4.1, 5.1 y 6.1 inciso A), 9 incisos a) y b), 10 incisos a) y e) y numeral 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **JORGE EDUARDO ROJAS TIRADO**, para el **PAQUETE ÚNICO**, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: OFICEMART S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, para la totalidad del paquete único, se estableció y requirió, lo siguiente:

“... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

J) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA.- para cada una de las partidas que integran el paquete único en que participa, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características requeridas; de acuerdo a la identificación de la marca y modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de “La Ley”; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

...

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 6.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

...”

Y derivado del análisis detallado de los catálogos de bienes presentados por el licitante en mención para las partidas las partidas 1 y 2 se advierte que:

- Para la Partida 1, no señala el grosor de la cubierta de la mesa plástica a suministrar en discrepancia con la propuesta técnica presentada para dicha partida
- Para la partida 2 oferta un grosor para la mesa plástica de 50 mm en discrepancia con la propuesta técnica para dicha partida donde oferta mesa plástica de 45 mm de grosor.

Por lo que incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación.

Por lo anterior este Comité, considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, y al ser este un procedimiento cuya adjudicación es por Paquete Único, y por los

incumplimientos antes expuestos, se desecha la totalidad de su propuesta para dicho paquete, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa el numeral 6.1 inciso J), 9 incisos a) y b), 10 incisos a) y u) y numeral 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **OFICEMART S.A. DE C.V.**, para el **PAQUETE ÚNICO, NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuya propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
DIMUPA S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
PABLO ALEJANDRO MERIENNE MARTÍNEZ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
OFFICE FURNITURE MANUFACTURING S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
DIMUPA S. DE R.L. DE C.V.	Importe total \$ 1'508,528.00 m.n. Más el 8% I.V.A. A TRASLADAR
PABLO ALEJANDRO MERIENNE MARTÍNEZ	Importe total \$ 1'671,600.00 m.n. Más el 8% I.V.A. A TRASLADAR
OFFICE FURNITURE MANUFACTURING S. DE R.L. DE C.V.	Importe total \$ 1'189,440.00 m.n. Más el 8% I.V.A. A TRASLADAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:30 horas del día 07 de julio de 2025**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **15:07 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL REQUIRENTE C. LEONOR HILDA LÓPEZ PLATA AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. SILVIA VIANEY AVILA DURAZO ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS NORMATIVAS Y PATRIMONIO DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA  C. EMMANUEL CORNEJO MÉNDEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ISEP EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
---	---

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-051-2025
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA COMEDOR EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1				
2	Maná de Monserrat Barrera Alvarado	Coordinadora de Proyectos de la SJH	BAAM610427-E78	
3	Silvia Vianey Amador Davazo	Analista Jurídica Normatividad	AID5010803159	
4	Renato Lopez	Aux. Administrativo	62690806	
5	Ernesto Carrizo Mendez	jefe de departamento OFC. SE/ESTEP	COPEL21113	
6	Carlos Trujano Abanto	Aux de graneros	FIAC691213914	
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO		04 DE JULIO DE 2025. 14:00 HORAS
-----------------------------------	--	----------------------------------

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compranet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Ciudad, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia@baiaa.gob.mx.

04 DE JULIO DE 2025. 14:00 HORAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-051-2025

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA COMEDOR EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

04 DE JULIO DE 2025. 14:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAJ 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.